



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 12 DEL 2015

**MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR**

**DECRETO Nº \_7517/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente Nº 1215 de fecha 07.08.2015 presentada por Don (a)MARCELO ANTONIO MORA LOPEZ con domicilio particular ANCUD Nº 1388.

El Informe Interno Nº 158 de fecha 10.08.2015 del Depto. de Rentas y Patentes.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2016 de fecha 12.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**


**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR** a Don (a)MARCELO ANTONIO MORA LOPEZ, R.U.T Nº 12.422.506-K con domicilio particular en ANCUD Nº 1388, la Patente de Microempresa Familiar de OF.TRANSPORTES DE PASAJEROS ROL Nº 9-15463, que funcionará en el domicilio particular ubicado en ANCUD Nº 1388 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 2106 fecha 12.08.2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
I. MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA MUNICIPAL  
YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
OSORNO

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 01 SEP 2015